



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00775153- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su RD-2021-674-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP, solicita a este H. cuerpo se designe al Prof. José Víctor AHUMADA, Leg. 28698;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en págs. 70/72 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008), y lo dispuesto por la Resolución HCS Nro. 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RD-2021-674-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Víctor AHUMADA, Leg. 28698, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 2 de mayo de 2017 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp